

COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR HÁBITAT**ACTA No. 001 de 2025****SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 29 de enero de 2025

HORA: Asincrónico

LUGAR: Asincrónico – correo electrónico

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria Distrital	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	X		Ninguna
Carlos Felipe Reyes	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá-RenoBo	X		Ninguna
Consuelo Ordóñez	Directora General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	X		Ninguna
Heyby Poveda Ferro	Gerente General encargada	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	X		Encargada mediante Decreto 026 de 2025
Juan Carlos Fernández Andrade	Director General	Caja de Vivienda Popular	X		Ninguna

INVITADOS ESPECIALES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diego Molano Vega	Presidente y Representante Legal ETB	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	Ninguna
Juan Ricardo Ortega	Presidente Grupo de Energía Bogotá	Grupo de Energía Bogotá		X	Ninguna

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Jackelyn Yate Cabrera	Subdirectora de Programas y Proyectos	Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nataly Márquez Benavides	Jefe de Planeación	Caja de Vivienda Popular	X		
Luisa Fernanda González	Directora de Planeación y Control de Inversiones	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB		X	
Yuly Marcela Toro	Jefe de Planeación	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP		X	
María Constanza Eraso Concha	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo	X		
Laura Oliveros Amaya	Veedora delegada para la eficiencia administrativa y presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Gabriel Felipe Angarita Serrano	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
Marcela Gómez Martínez	Directora Jurídica	Secretaría de Hacienda		X	
Tatiana Valencia Salazar	Directora de Desarrollo del Suelo	Secretaría Distrital de Planeación	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Presentación y Aprobación orden del día
3. Aprobación plan de trabajo de la instancia 2025
4. Socialización informe MIPG Sectorial - Cuarto trimestre 2024
5. Socialización actualización Manual Operativo MIPG V6
6. Varios

DESARROLLO:**1.Verificación del quórum.**

La Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat - Jackelyn Yate Cabrera, en calidad de secretaria técnica, siendo las 9:00 am del 29 de enero de 2025 realiza la apertura del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, y la verificación del quórum.

Para este punto, se recibieron las respuestas de los integrantes de la instancia por medio del correo electrónico (Ver anexo 1 - Verificación Quórum y aprobación del orden del día). Así mismo se anexa el Decreto 026 de 2025 para confirmar el encargo de la Gerente General de la EAAB Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB (ver anexo 2)

2.Presentación y Aprobación orden del día.

La Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, Jackelyn Yate Cabrera, en calidad de secretaria técnica, con la verificación del quórum solicitó la aprobación del orden del día por parte de los miembros del Comité (Ver anexo 1 - Verificación Quórum y aprobación del orden del día).

2. Verificación del quórum
3. Presentación y Aprobación orden del día
4. Aprobación plan de trabajo de la instancia 2025
5. Socialización informe MIPG Sectorial - Cuarto trimestre 2024
7. Socialización actualización Manual Operativo MIPG V6
8. Varios

Seguimiento compromisos

Para este punto, se mencionó en el marco del punto 3, que no se recibieron respuestas por parte de los miembros del comité frente a la propuesta del plan de trabajo de la instancia antes del 15 de enero 2025, de acuerdo con el compromiso de la sesión anterior.

3. Aprobación plan de trabajo de la instancia 2025

La Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, Jackelyn Yate Cabrera, en calidad de secretaria técnica, envía por correo electrónico el punto 3 de la agenda (ver anexo 3 – Trazabilidad punto 3).

Se precisa que, en la última sesión de la vigencia 2024 adelantada el 19 de diciembre, quedó el compromiso de enviar antes del 15 de enero 2025, comentarios que surgieran de la propuesta del Plan de trabajo de la instancia para esta vigencia; sin embargo, no se recibió ninguna observación, por lo cual se somete a aprobación de los miembros de Comité el plan de trabajo.

La aprobación de este plan de trabajo permite dar cumplimiento al artículo 11 del Acuerdo 001 de 2021 “Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y

Desempeño del Sector Hábitat y se dictan otras disposiciones” que establece:

“La primera sesión ordinaria tendrá lugar en el mes de enero de cada año y en ella se fijará la agenda anual. De conformidad con las solicitudes realizadas por los miembros del Comité, podrán ser incluidos durante la vigencia y previo al desarrollo de las sesiones ordinarias los temas que sean requeridos.”.

Así mismo, es importante mencionar que, el plan de trabajo debe atender el cumplimiento de las funciones de la instancia, por lo tanto, la propuesta contiene por lo menos una (1) actividad para cada función.

Desde la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB la Dra. Heyby Poveda, como Gerente General encargada, notifica que con relación a la aprobación del Plan de Trabajo 2025 del Comité Sectorial Gestión y Desempeño, están de acuerdo, pero manifiesta dos observaciones:

- Respecto a la actividad "Adelantar seguimiento a la ejecución presupuestal y avance metas PDD", programada para el mes de diciembre, se considera importante aclarar que este seguimiento se realizaría con el último corte de información que se tenga disponible en los reportes oficiales de instrumento de planeación.
- Se solicita reprogramar la actividad "Aprobar el Plan de Acción del Nodo sectorial de rendición de cuentas", teniendo en cuenta que éste no ha sido presentado a la instancia para su retroalimentación y aprobación en el mes de enero, tal como está programado en el plan de acción.

En atención a las observaciones presentadas por la Dra Heyby Poveda, como Gerente General encargada de la EAAB, la Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, Jackelyn Yate Cabrera, agradece las observaciones y envía respuesta en los siguientes términos:

1. Se agrega dentro de la redacción de la actividad lo siguiente: (último corte de información disponible) para dejar la claridad.
2. Se corrige la actividad “Aprobar el Plan de Acción del Nodo sectorial de rendición de cuentas” pasándola para la sesión de Abril, toda vez que previo a la construcción del mismo es necesario:
 - a. Establecer claridades con la Veeduría Distrital sobre el lineamiento para la rendición de cuentas y el alcance para los Nodos (ya se solicitó la mesa de trabajo y estamos a la espera de respuesta)
 - b. La construcción del Plan se adelantará de manera coordinada con las entidades del sector que lo conforman y se requiere previamente hacer mesas de trabajo.

Una vez presentada la información ajustada acorde a las observaciones de la Dra. Heyby Poveda, como Gerente General encargada de la EAAB y al no realizarse más observaciones, quedó aprobado el plan de trabajo de la instancia para la vigencia 2025 (ver anexo 3) y se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

4. Socialización informe MIPG Sectorial - Cuarto trimestre 2024

La Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, Jackelyn Yate Cabrera, en calidad de secretaria técnica, envía por correo electrónico el punto 4 de la agenda, 2024 (ver anexo 5 – Trazabilidad punto 4), donde se socializó el Informe MIPG Sectorial para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 (ver anexo 6).

En atención al seguimiento realizado a la implementación de las Políticas y dimensiones de MIPG en las entidades del sector, en cabeza de la Secretaría Distrital del Hábitat, se remitió el informe consolidado MIPG, para el Cuarto trimestre 2024, a los miembros del Comité. Se deja la claridad que el informe se consolida con base en los resultados remitidos por las entidades del sector.

Para las Entidades del Sector se tuvo un promedio consolidado del **98%**.

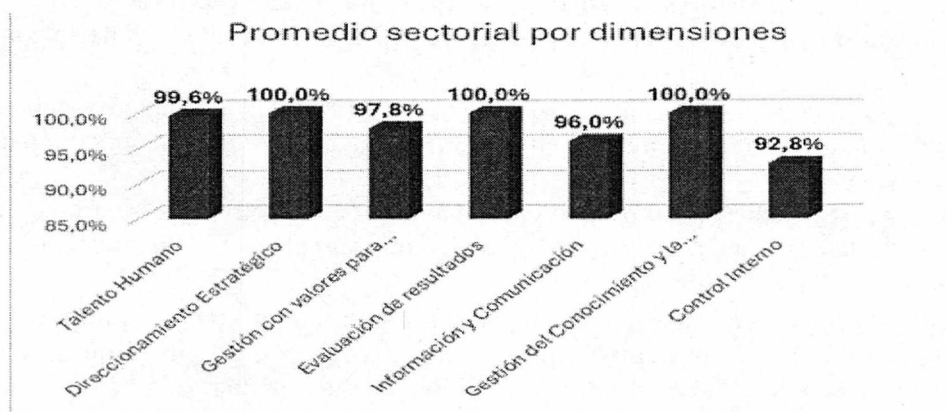
El avance para IV Trimestre, se relaciona por cada Dimensión del Modelo, en la gráfica dispuesta a continuación:

IV TRIMESTRE - 2024

INFORME MIPG						
	CVP	EAAB	RENOBO	UAESP	SDHT	PROMEDIO SECTOR
Talento Humano	100,0%	100,0%	100,0%	98,0%	100,0%	99,6%
Direccionamiento Estratégico	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Gestión con valores para resultados	100,0%	98,0%	98,0%	93,0%	100,0%	97,8%
Evaluación de resultados	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Información y Comunicación	100,0%	93,0%	100,0%	87,0%	100,0%	96,0%
Gestión del Conocimiento y la Innovación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Control Interno	100,0%	67,0%	97,0%	100,0%	100,0%	92,8%
PROMEDIO	100,0%	94,0%	99,3%	96,9%	100,0%	98,0%

Fuente: Presentación completa

Así mismo, se detalla el promedio por cada dimensión de las entidades del Sector.



Fuente: Presentación completa

Para ampliar la información, a continuación, se presenta el avance del sector por cada dimensión:

a. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO:

Esta dimensión presenta un avance del **99,6%**, para lo cual se menciona el análisis realizado por cada una de las entidades del Sector.

- La UAESP, presentó un avance del 98%, se generó un pequeño rezago del 2%, debido a la implementación del Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de recursos, la cual se aprobó, pero se generará en el mes de enero 2025.
- Caja de la Vivienda Popular, acorde al reporte entregado, la entidad no presentó retrasos, generando el cumplimiento esperado para el presente reporte 100%.
- Acueducto de Bogotá, se dio cumplimiento a las actividades planeadas en la vigencia, no se presentaron inconvenientes, que implicaran retrasos en el porcentaje.
- RENOBO, presenta un cumplimiento del 100%. Durante los meses septiembre a diciembre de 2024 se continuó ejecutando el Plan Institucional de Capacitación 2024, se consolidaron los resultados de la ejecución y se evaluaron las capacitaciones realizadas.
- La Secretaría Distrital del Hábitat, tuvo un avance del 100%, el cual se obtuvo de adelantar y ejecutar las actividades programadas.

b. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tiene un cumplimiento promedio sectorial del **100%**, con un comportamiento normal para alcanzar lo planificado en sus actividades.

En esta dimensión, todas las entidades del Sector obtuvieron un cumplimiento del 100% de las actividades programadas. Lo que se evidencia con la ejecución de lo planificado y el adecuado reporte de la información, lo cual da cuenta del compromiso por llevar a cabo cada uno de los compromisos de las entidades del sector.

c. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Para el presente seguimiento, se puede evidenciar un avance del **97,8%**, como promedio sectorial, lo anterior, debido a los porcentajes remitidos, los cuales se relacionan a continuación:

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP - 98%, lo anterior debido a que no se logró finalizar la implementación de un ejercicio de innovación con participación ciudadana.
- RENOBO - 98%, entregando avance en la mayoría de las actividades, pero con un reporte del 84%, en la Política de Seguridad Digital, lo cual bajo el avance esperado para la presente política.
- UAESP - 93%, el porcentaje se debe a que se presentaron retrasos en la implementación de acciones como el digiturno en el punto de atención físico y la entrega de incentivos a los servidores y colaboradores de servicio al ciudadano, sin embargo, se tomaron acciones y compromisos para la implementación en la vigencia 2025. así mismo en la política de

gobierno digital se realizó la actualización del PETI, la cual se aprobará en enero de 2025.

- Las 2 entidades del sector, Caja de la Vivienda Popular y la Secretaría Distrital del Hábitat contaron con un porcentaje de cumplimiento del 100% para las actividades programadas.

d. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para esta dimensión se cuenta con un cumplimiento del **100%** de las actividades, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes.

Las entidades del sector, para este corte presentan avance con cada uno de los reportes que se requiere a diciembre 2024, entre los cuales están los reportes de indicadores, riesgos, normograma, programa de transparencia y ética pública, salidas no conformes, cumplimiento de las acciones enmarcada en los planes del Decreto 612 de 2018, la aprobación y seguimiento de la segunda línea de defensa del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG y se preparó el informe de segunda línea de defensa para presentación al CIGD de cuarto trimestre, entre otras.

Con respecto a esta dimensión encontramos un promedio sectorial del 100% donde se puede evidenciar que las diferentes entidades del sector dieron cumplimiento a los objetivos propuestos. Remitieron los seguimientos o monitoreos programados en el periodo y no presentaron inconvenientes durante la ejecución.

e. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Esta dimensión presenta un promedio sectorial del **96%**, en el cual se evidencia lo siguiente:

Las entidades de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP y la UAESP, tuvieron un porcentaje de reporte del 93% y 87% respectivamente, lo cual conllevó a una baja en el promedio en el último corte.

Las entidades restantes, tuvieron para el cuarto trimestre un avance del 100%, no se presentaron retrasos o inconvenientes en el desarrollo de las actividades. Se cumplió a cabalidad con las actividades programadas.

f. DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Para el último corte de la vigencia 2024, se refleja un promedio sectorial del **100%**, todas las entidades del sector presentan el avance, acorde a lo programado para la vigencia 2024.

g. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

Esta dimensión presenta un avance de **92,8%**, el cual cumple las expectativas propuestas para el presente corte.

El Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, presenta un reporte de avance del 67%, dado que no se logró culminar la actualización de todos los riesgos de la Entidad a la nueva metodología que se está implementando. Se programa finalizar la actualización durante el 2025.

Así mismo, RENOBO, contó con un pequeño retraso, evidenciando cómo avance para el último trimestre un porcentaje del 97%. El rezago del 3%, se debe a que no se logró presentar el Mapa de Aseguramiento de la Entidad, en el marco del Comité Institucional Coordinación de Control Interno.

Es importante precisar que 3 de las 5 entidades del sector, tuvieron avance del 100% en su gestión, la Caja de la Vivienda Popular, la UAESP y la Secretaría Distrital del Hábitat, reportaron el cumplimiento a cabalidad de lo planificado en la vigencia.

Se socializan algunas recomendaciones, para ser tenidas en cuenta en los próximos reportes a gestionar en la vigencia 2025.

Desde la Secretaría Distrital del Hábitat, como entidad cabeza del sector, queremos resaltar la importancia del adecuado reporte de las actividades, por lo cual agradecemos tener en cuenta las siguientes recomendaciones para la presentación del informe en la vigencia 2025:

- Redacción coherente con las actividades programadas, dado que, en los reportes enviados en cada trimestre, se presentaban inconsistencias con los meses relacionados, las actividades que daban cuenta de los avances, entre otras.
- Concordancia con el porcentaje de avance relacionado con las actividades que detallan lo ejecutado en el periodo a reportar. Para el caso de las actividades “constantes”, es importante resaltar aspectos que se haya ejecutado en pro de lograr lo planificado; así mismo, detallar la razón para los retrasos que puedan haberse presentado y las actividades que se llevarán a cabo para mitigar el desfase en el próximo corte o vigencia.
- En el caso de presentarse dificultades o retrasos en lo programado, para cada una de las dimensiones y/o políticas, relacionar la debida justificación y evidenciar que actividades se desarrollarán y en qué tiempo, de modo que se cumpla con lo planificado para la vigencia, tanto en el reporte cualitativo como en el cuantitativo, dado que en algunas oportunidades no se reflejaba la razón del incumplimiento en el avance del reporte.
- Mencionar los aspectos que han impulsado o retrasado el avance de cada una de las políticas.
- Verificar la información que se remite, de modo que los reportes sean claros y coherentes con el período del seguimiento, dado que, desde la Secretaría Distrital del Hábitat, se revisa, ajusta, observa, consolida y se carga la información en el sitio web, sin dejar de mencionar que el cumplimiento a la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en el Distrito Capital es objeto de seguimiento por parte de la Secretaría General de Bogotá.

Por último, se solicitó de manera respetuosa a las entidades del sector, que una vez generen su Plan de Adecuación y Sostenibilidad para la presente vigencia, compartan la información a la SDHT, de modo que se facilite la revisión y consolidación de la matriz con los reportes por dimensión y política MIPG, durante cada trimestre de la vigencia 2025, recordando que, el reporte del seguimiento se presentará con los informes trimestrales que contendrán la gestión

por cada una de las dimensiones y políticas de gestión y desempeño que presenten las entidades, los cuales tendrán la revisión pertinente, el análisis, observaciones y consolidación, de modo que en esta instancia del Comité Sectorial se presenten, si es el caso, las recomendaciones y estrategias a que haya lugar para el logro de los resultados del Sector.

Finalmente se agradece a cada una de las entidades del Sector por la gestión durante toda la vigencia 2024 y se invita a continuar con el compromiso para fortalecer las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

No se presentaron observaciones por parte de los miembros del comité sobre la información socializada, por lo cual, se continuó con el siguiente punto.

5. Socialización actualización Manual Operativo MIPG V6

La Subdirectora de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat, Jackelyn Yate Cabrera, en calidad de secretaria técnica, envía por correo electrónico el punto 5 de la agenda, socializando a los miembros la actualización del Manual Operativo MIPG a su versión 6 (ver anexo 7 – Trazabilidad punto 5).

Se informó a los miembros del Comité que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, emitió en diciembre de 2024, la nueva versión (6) del Manual Operativo MIPG, y se socializaron los principales cambios efectuados en la nueva versión:

- Reorganización en un anexo de los atributos de calidad de cada dimensión
- Actualización de las siguientes políticas:
 - a. Compras y Contratación
 - b. Defensa Jurídica
 - c. Gestión del Conocimiento
 - d. Control Interno

Se adjuntó la presentación y el documento del Manual Operativo MIPG - V6, de modo que pueda ser consultado y socializado al interior de cada entidad. (ver anexo 8)

No se presentaron observaciones por parte de los miembros del comité sobre la información socializada, por lo cual, se continuó con el punto de varios.

6. Varios

Al no presentarse temas para tratar en el punto de varios, siendo las **04:10 pm** del 29 de enero de 2025, se da por finalizada la primera sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño 2025, agradeciendo la participación de todos. (Ver anexo 9 - Cierre Comité Sectorial de Gestión y Desempeño)

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	Se aprobó el Plan de Trabajo de la instancia para la vigencia 2025
Síntesis: En cumplimiento del Acuerdo 001 de 2021 “Por medio del cual se adopta el reglamento interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hábitat y se dictan otras disposiciones”, se aprueba en la primera sesión el plan de trabajo de la instancia para el cumplimiento de las funciones de la misma.	

COMPROMISOS

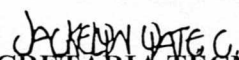
No se presentaron compromisos durante la sesión 001 de 2025.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Abril 2025.

En constancia se firma,



PRESIDENTE
VANESSA ALEXANDRA VELASCO
BERNAL
 Secretaria Distrital del Hábitat



SECRETARIA TÉCNICA

JACKELYN YATE CABRERA
 Subdirectora de Programas y Proyectos
 Secretaría Distrital del Hábitat

Anexos

Anexo 1 Verificación Quórum y aprobación del orden del día
 Anexo 2: Decreto 026 de 2025 – Encargo EAAB
 Anexo 3: Trazabilidad punto 3
 Anexo 4: Plan de trabajo Comité Sectorial GyD 2025
 Anexo 5: Trazabilidad punto 4
 Anexo 6: Informe MIPG Sector Hábitat 4to trimestre 2024
 Anexo 7: Trazabilidad punto 5
 Anexo 8: Manual Operativo MIPG - V6
 Anexo 9: Cierre Comité Sectorial GyD 001-2025
 Anexo 10: Presentación completa

Proyectó: Kelin Julieth Galindo – Contratista Secretaría Distrital del Hábitat 

Revisó: Claudia Marcela García - Contratista Secretaría Distrital del Hábitat 
 Erika del Pilar Quintero - Contratista Secretaría Distrital del Hábitat 
 Jackelyn Yate Cabrera - Secretaria técnica Secretaría Distrital del Hábitat
 Redy Adolfo López – Subsecretario de Planeación y Política - Secretaría Distrital del Hábitat 

Aprobó: Miembros del Comité